

CONVOCATORIA

Por disposición del doctor Wilman Gabriel Terán Carrillo, Presidente del Consejo de la Judicatura, y en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno, se convoca a la y los Vocales del Consejo de la Judicatura a la **sesión¹ extraordinaria No. 179-2023, modalidad² presencial**, en la sala de sesiones del Pleno en el décimo quinto piso del edificio del Consejo de la Judicatura, ubicado en la avenida 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, el **día martes 21 de noviembre de 2023 a las 10h00**, con el siguiente orden del día:

1. Lectura de comunicaciones;
2. Recibir en Comisión General a los delegados de la Misión Internacional de Observación del Proceso de Renovación de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador (MIO – Ecuador);

DIRECCIÓN GENERAL

3. Dirección Nacional de Asesoría Jurídica:

Conocimiento y análisis del informe jurídico respecto a la aprobación de actas en las que participaron los vocales doctores Maribel Barreno Velín y Juan José Morillo Velasco;

4. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones del Pleno:

4.1 Actas sesiones extraordinarias: No. 135-2023; No. 137-2023; No. 138-2023; No. 141-2023; No. 143-2023; No.144-2023; No. 145-2023; No. 147-2023; No. 148-2023; No. 149-2023; No. 150-2023; No. 151-2023; No. 152-2023; No. 153-2023; No. 154-2023; No. 155-2023; No. 156-2023; No. 157-2023; No. 158-2023; No. 160-2023; No. 161-2023;

4.2 Actas sesiones ordinarias: No. 134-2023; No. 136-2023; No. 140-2023; No. 142-2023; No. 146-2023; No. 159-2023;

¹ Conforme el artículo 21 de Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: <https://bit.ly/CjEnVivo>

² De conformidad al artículo 8 del Reglamento de Sesiones del Pleno, la o el Vocal principal o su suplente, que haya sido convocado a participar en una sesión del Pleno, podrá comparecer mediante medios telemáticos. Para el efecto deberá presentar ante la o el Presidente del Consejo de la Judicatura; para su autorización, una solicitud motivada sobre su intervención a través de dicho medio, con al menos una (1) hora de anticipación a la hora fijada para la sesión.

5. Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial:

Análisis y resolución para “*Expedir el Reglamento de divorcio o la terminación de la unión de hecho por mutuo consentimiento en las notarías a nivel nacional*”;

6. Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario:

6.1 Análisis y resolución respecto de la medida preventiva de suspensión en contra del Agente Fiscal del cantón Portovelo, provincia de El Oro;

6.2 Conocimiento y resolución del expediente disciplinario:

6.2.1 AP-0494-SNCD-2023-LV Prescribe miércoles 27 de diciembre de 2023

Distrito Metropolitano de Quito 20 de noviembre de 2023

Atentamente,

Mgs. Mayra Lorena Morales Carrasco
Secretaria General